

**ACTA DEL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE
CONSERVACIÓN "PINAR DE LA JULIANA"**

En Bollullos de la Mitación, siendo las 19:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, se reúne el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación Pinar de la Juliana conforme a convocatoria llevada a cabo por el Sr. Presidente, según lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes de los estatutos de la entidad.

ASISTENTES:

D. Juan Santana Ramírez, Presidente.
Dña. Mara Martín Molina, Tesorera.
D. Eugenio Bernal Calero, Vocal.
Dña. Clara González Gómez, Vocal.

Dña. María Dolores García Ramírez, Vocal y D. Alfonso Sedeño Masot, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales y delegan, ambos, su voto en el D. Juan Santana Ramírez, Presidente (ANEXO I). D. Juan Carlos Guisado Camacho, Vicepresidente; D. Luis Fernández Pallares, Vocal; D. Daniel Díaz Castro, Vocal y D. José Antonio Cózar Ríos, Vocal, excusan su asistencia por asuntos personales.

Está presente la Gerente de la Entidad, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa, siguiendo lo dispuesto en el artículo 39.2 de los Estatutos de la Entidad, con voz, pero sin voto.

Actúa como presidente D. Juan Santana Ramírez, que lo es del Consejo Rector de la E.U.C.C. Pinar de la Juliana, actuando como Secretaria la que suscribe, Dña. Estefanía Martín de Vidales de la Rosa.

Posteriormente y estando presente el cuórum requerido, por el Sr. Presidente se declara válidamente constituido el Consejo Rector en este acto.

A continuación se examinan, deliberan y votan por su orden los asuntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior del Consejo Rector.

Queda aprobada, por unanimidad de los presentes, el Acta de la reunión anterior del Consejo Rector, de fecha 24 de agosto de 2017.

2.- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria 2017

Se aprueba, por unanimidad, el Acta de la Asamblea General Ordinaria 2017, celebrada el día 3 de octubre de 2017.

3.- Actuaciones

Se aprueba por unanimidad denunciar ante el Ayuntamiento el cambio de cerradura, que han realizado los propietarios del Club, del cuarto de instalaciones de la red de TV ubicado en la M-25. No habiendo avisado de dicha actuación, ni habiendo entregado llave de la nueva cerradura.

Se aprueba por unanimidad exigir al Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación la ejecución de la sentencia de demolición de la antena de telefonía móvil ubicada en la parcela M-25

4.- Liquidación de morosidad:

Se acuerda por unanimidad la liquidación de las cuotas pendientes de pago de los propietarios morosos reseñados en el ANEXO II, y se faculta expresamente al Presidente para interponer reclamación judicial conforme al art. 10.E de los Estatutos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión, siendo las 21:00 horas del día 14 de diciembre de 2017, extendiéndose el presente Acta para la incorporación a su libro correspondiente, firmando la misma el Presidente conmigo el Secretario que así lo certifico, en la localidad y fecha al principio consignadas.

El Presidente



El Secretario

